



UNIVERSIDAD  
DE ALMERÍA

## GUÍA DOCENTE CURSO: 2020-21

### DATOS BÁSICOS DE LA ASIGNATURA

Asignatura:	Prácticas Externas		
Código de asignatura:	71124301	Plan:	Máster en Estudios Avanzados en Historia: el Mundo Mediterráneo Occidental
Año académico:	2020-21	Ciclo formativo:	Máster Universitario Oficial
Curso de la Titulación:	1	Tipo:	Prácticas Externas
Duración:	Segundo Cuatrimestre		

### DISTRIBUCIÓN HORARIA DE LA ASIGNATURA SEGÚN NORMATIVA

Créditos:	6
Horas totales de la asignatura:	150

UTILIZACIÓN DE LA PLATAFORMA VIRTUAL: Apoyo a la docencia

### DATOS DEL PROFESORADO

Nombre	<b>Román Díaz, María de la Paz</b>		
Departamento	Geografía, Historia y Humanidades		
Edificio	DEPARTAMENTAL HUMANIDADES II. Planta 2		
Despacho	540		
Teléfono	+34 950214043	E-mail (institucional)	<a href="mailto:mproman@ual.es">mproman@ual.es</a>
Recursos Web personales	<a href="http://cms.ual.es/UAL/personas/persona.htm?id=515256524949545065">http://cms.ual.es/UAL/personas/persona.htm?id=515256524949545065</a>		

## ELEMENTOS DE INTERÉS PARA EL APRENDIZAJE DE LA ASIGNATURA

### Justificación de los contenidos

Las prácticas externas del "Máster en Estudios Avanzados en Historia: el Mundo Mediterráneo Occidental" tienen como objetivo integrar en la práctica los conocimientos teóricos y metodológicos desarrollados en los distintos módulos del plan de estudios. La incorporación temporal de un estudiante a un entorno empresarial supone un valioso acercamiento a la realidad laboral que le rodea. De esta manera se complementa la formación recibida globalmente en el conjunto de las asignaturas previas mediante la realización de prácticas en el entorno socio-laboral de la titulación.

### Conocimientos necesarios para abordar el Prácticum

Por la naturaleza de las mismas, las prácticas externas pueden estar relacionadas con todas las materias de la titulación.

### Requisitos previos recogidos en la memoria de la Titulación

Ninguno.

## COMPETENCIAS

### Competencias Básicas y Generales

#### Competencias Básicas

- Comprender y poseer conocimientos
- Aplicación de conocimientos
- Capacidad de emitir juicios
- Capacidad de comunicar y aptitud social
- Habilidad para el aprendizaje

#### Competencias Generales

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación  
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio  
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios  
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

### Competencias Transversales de la Universidad de Almería

- Competencia social y ciudadanía global
- Conocimientos básicos de la profesión
- Capacidad para resolver problemas
- Comunicación oral y escrita en la propia lengua
- Habilidad en el uso de las TIC
- Capacidad de crítica y autocrítica
- Trabajo en equipo
- Compromiso ético
- Capacidad para aprender a trabajar de forma autónoma

### Competencias Específicas desarrolladas

C1 - Comprender sistemática y críticamente las implicaciones en el mundo mediterráneo de las interconexiones políticas, económicas y culturales entre los pueblos, desarrolladas en el pasado  
C2 - Organizar información histórica compleja de forma coherente y definir temas de investigación sobre la historia del Mediterráneo  
C3 - Adquirir una capacidad de análisis y reflexión en perspectiva histórica sobre los problemas sociales actuales del Mediterráneo  
C5 - Aplicar y complementar los conocimientos y habilidades adquiridos en su formación académica que le preparen para el ejercicio de actividades profesionales

## OBJETIVOS/RESULTADOS DEL APRENDIZAJE

El objetivo principal de las Prácticas Externas es ofrecer al alumno los mecanismos y procesos necesarios que le permitan aplicar y complementar los conocimientos y habilidades adquiridos en su formación académica, favoreciendo la adquisición de competencias que le preparen para el ejercicio de actividades profesionales, faciliten su empleabilidad y fomenten su capacidad de emprendimiento, a través de la inmersión en la actividad laboral, profesional y empresarial propia del sector. Se persiguen los siguientes resultados de aprendizaje: a) Integración de los conocimientos adquiridos en el ámbito laboral, profesional y empresarial. b) Desarrollo de la metodología de trabajo adecuada a la labor desarrollada. c) Desarrollo de la capacidad de trabajo autónomo y grupal.

## PLANIFICACIÓN

### Proyecto Formativo

1) El objetivo principal de las Prácticas Externas es ofrecer al alumno los mecanismos y procesos necesarios que le permitan aplicar y complementar los conocimientos y habilidades adquiridos en su formación académica, favoreciendo la adquisición de competencias que le preparen para el ejercicio de actividades profesionales, faciliten su empleabilidad y fomenten su capacidad de emprendimiento; través de la inmersión en la actividad laboral, profesional y empresarial propia del sector.

Se persiguen los siguientes resultados de aprendizaje:

a) Integración de los conocimientos adquiridos en el ámbito laboral, profesional y empresarial.

b) Desarrollo de la metodología de trabajo adecuada a la labor desarrollada.

c) Desarrollo de la capacidad de trabajo autónomo y grupal.

2) Cada práctica lleva asociadas unas actividades concretas a realizar por el estudiante que son definidas por la empresa y el responsable de la asignatura de prácticas de la titulación de Historia, en el marco general de los objetivos educativos, y se incluyen en el la oferta de la práctica en particular. Entre otras, se podrán establecer las siguientes actividades:

- Traducción e interpretación oral y escrita

- Conservación y catalogación de bienes culturales

- Actividades de difusión del patrimonio

- Participación en campañas de alfabetización y apoyo académico en materias relacionados con distintos colectivos en riesgo de exclusión social.

- Participación académica en grupos y proyectos de investigación

- Elaboración de material relacionado con la comunicación: revistas, radio, televisión

3) El alumno realizará el periodo de prácticas mediante la estancia en un centro de trabajo que ofrezca una experiencia profesional relacionada con algunas de las salidas profesionales del título o perfiles de egresado.

Centros educativos privados, museos y monumentos etc.

4) Para la realización de las prácticas externas los estudiantes contarán con un tutor de la entidad colaboradora y un tutor académico de la universidad. El tutor de la entidad colaboradora será una persona vinculada a la misma, con experiencia profesional y con los conocimientos necesarios para realizar una tutela efectiva. El tutor académico será un profesor de la universidad, del propio centro universitario en el que se encuentre matriculado

el estudiante y, en todo caso, afín a la enseñanza a la que se vincula las prácticas. Las tutorías son un elemento fundamental de las prácticas externas y los tutores, tanto de la universidad como de las empresas o entidades colaboradoras, son una pieza clave de su desarrollo.

5) Conforme a un modelo normalizado establecido, el tutor de entidad colaboradora realizará informe final por la universidad, valorando la actividad del estudiante durante la práctica. En el cual se recogerá, entre otros datos, el número de horas realizadas por el estudiante y la valoración, tanto de las competencias genéricas como a las específicas recogidas en las memorias correspondientes de los títulos oficiales.

El tutor académico será quien evalúe las prácticas basándose en el seguimiento llevado a cabo, el informe del tutor de la entidad colaboradora y la memoria final del estudiante, cumplimentando el correspondiente informe

de valoración. En las prácticas curriculares la firma del acta de calificación oficial le corresponde al responsable de prácticas designado por el centro o, en su caso, del responsable del acta de la asignatura correspondiente, de acuerdo con el sistema de calificaciones oficial en cada enseñanza.

### Actividades Formativas y Metodologías Docentes /Plan de Contingencia de Adaptación al Escenario A y B

Los parámetros que han seguirse serán los siguientes: - Aprendizaje basado en problemas- Realización de informes- Demostración de procedimientos específicos- Proyectos En un centro o empresa, el alumno llevará a cabo una serie de trabajos relacionados con la titulación, que permitan completar su formación. Una vez finalizada la estancia, el estudiante deberá presentar una memoria expositiva del desarrollo de las prácticas.

Dada la situación extraordinaria generada por el COVID-19 el desarrollo de las Prácticas Externas atenderá en todo momento a las directrices señaladas por la Universidad de Almería en relación que les sean aplicables, persiguiendo en todo momento proteger la salud de estudiantes y profesionales así como mantener una formación de calidad que permita la inserción en el ámbito laboral.

### Actividades de Innovación Docente

### Diversidad Funcional

Aquellos estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales pueden dirigirse a la Delegación del Rector para la Diversidad Funcional <http://www.ual.es/discapacidad> ) para recibir la orientación o asesoramiento oportunos y facilitar un mejor aprovechamiento de su proceso formativo. De igual forma podrán solicitar la puesta en marcha de las adaptaciones de contenidos, metodología y evaluación necesarias que garanticen la igualdad de oportunidades en su desarrollo académico. El tratamiento de la información sobre este alumnado, en cumplimiento con la LOPD, es de estricta confidencialidad. Los docentes responsables de esta guía aplicaran las adaptaciones aprobadas por la Delegación, tras su notificación al Centro y al coordinador de curso

## PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE LAS COMPETENCIAS

### Criterios e Instrumentos de Evaluación / Plan de Contingencia de Adaptación al Escenario A y B

La evaluación se realiza por el tutor de la Universidad a partir del Informe del Tutor de la entidad colaboradora, de la Memoria de Prácticas del Estudiante y de las valoraciones de seguimiento del alumno. El conjunto de estas valoraciones que dan lugar a la evaluación final quedarán plasmadas y justificadas en el Informe del Profesor.

#### CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Memoria del estudiante 40%

Informe de valoración del tutor de la entidad colaboradora 50%

Informe de Seguimiento de Tutor académico 10%

[CLÁUSULA ANTIPLAGIO]. PLAGIOS, COPIAS Y OTROS

Según establece la Universidad en el Reglamento de Evaluación del Aprendizaje (cap. 1, ap. 4.4): "En el proceso de realización de trabajos, éstos no podrán ser objeto de plagio ni de copia del realizado por otro u otra estudiante. El incumplimiento podrá anular la validez del trabajo para la evaluación de la asignatura." Las tareas serán verificadas por medio de las herramientas antiplagio de la Universidad de Almería.

El estudiante realizará y remitirá al tutor académico de la universidad, y/o a través de la aplicación informática correspondiente, a la conclusión de las prácticas y en el plazo máximo que establezca la universidad, la memoria final de prácticas, conforme a un modelo normalizado, en los que deberán figurar, entre otros, los siguientes aspectos:

- a) Datos personales del estudiante.
- b) Entidad colaboradora donde ha realizado las prácticas y lugar de ubicación.
- c) Descripción concreta y detallada de las tareas, trabajos desarrollados y departamentos de la entidad a los que ha estado asignado.
- d) Valoración de las tareas desarrolladas con los conocimientos y competencias adquiridos en relación con los estudios universitarios.
- e) Relación de los problemas planteados y el procedimiento seguido para su resolución.
- f) Identificación de las aportaciones que, en materia de aprendizaje, han supuesto las prácticas.
- g) Evaluación de las prácticas y sugerencias de mejora.
- h) Extensión del trabajo escrito: entre 5 y 10 páginas.

Dada la situación extraordinaria generada por el COVID-19 el desarrollo de las Prácticas Externas atenderá en todo momento a las directrices señaladas por la Universidad de Almería en relación que les sean aplicables, persiguiendo en todo momento proteger la salud de estudiantes y profesionales así como mantener una formación de calidad que permita la inserción en el ámbito laboral. En caso de que las prácticas no se pudiesen desarrollar con normalidad, la evaluación de las prácticas se modificará en función de las alternativas planteadas.

Mecanismos de seguimiento

## BIBLIOGRAFÍA

### Bibliografía recomendada

*Básica*

- .....

*Complementaria*

*Otra Bibliografía*

### Bibliografía existente en el Sistema de Información de la Biblioteca de la UAL

Puede ver la bibliografía existente en la actualidad en el Sistema de Gestión de Biblioteca consultando en la siguiente dirección:

[https://www.ual.es/bibliografia\\_recomendada71124301](https://www.ual.es/bibliografia_recomendada71124301)

### DIRECCIONES WEB

- [https://cms.ual.es/idc/groups/public/@academica/@titulaciones/documents/documento/nual\\_gr13.pdf](https://cms.ual.es/idc/groups/public/@academica/@titulaciones/documents/documento/nual_gr13.pdf)  
*Normativa prácticas externas Universidad de Almería*